



Elota.
"Para bien y para todos"



OFICIO DE COMISIÓN

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRÁ A LA CIUDAD DE CULIACAN, SIN; EL DÍA 08 DE MARZO DE 2022.

CON EL OBJETO DE:

Acudir al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a presentar un amparo del expediente principal 2052/2017 y un convenio de pago del expediente 2510/2014 y revisión de expedientes 98/2020 y 2147/2017

MEDIO DE TRANSPORTE: TRANSPORTE PUBLICO

COMISIONADOS: EL LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBÚ PRADO, AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ATÉNTAMENTE:

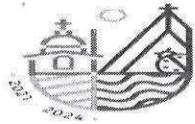
**ING. PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ.
SÍNDICO PROCURADOR.**



Recibí la cantidad de \$ 503.00 Para gastos de viáticos los cuales deberán ser comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la tesorería municipal, con la dirección de egresos y control presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:





Elota.
"Para bien y para todos"

INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 09 de marzo del 2022

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL.
TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE:

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa, le informo a usted que el día 08 de marzo de 2022 acudí a la Ciudad de Culiacan, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

Se acudió al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a presentar un amparo del expediente principal 2052/2017 y un convenio de pago del expediente 2510/2014 y revisión de expedientes 98/2020 y 2147/2017

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Se presento en tiempo y forma lo requerido, así como se realizó la revisión de los expedientes.


C) APORTACIONES AL AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Estar en tiempo y forma para presentar un amparo del expediente principal 2052/2017 y un convenio de pago del expediente 2510/2014 y revisión de expedientes 98/2020 y 2147/2017

CONCLUSIONES :

Se acudió y se cumplió a presentar un amparo del expediente principal 2052/2017 y un convenio de pago del expediente 2510/2014 y revisión de expedientes 98/2020 y 2147/2017

ATENTAMENTE



LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO.
AUXILIAR JURIDICO DEL
DEPARTAMENTO JURIDICO

